

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**9018** *Orden EFP/652/2019, de 7 de junio, por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Placa de Honor, a las entidades que se citan.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 954/1988, de 2 de septiembre (BOE del 8), y en atención a los méritos y circunstancias que en ella concurren,

Este Ministerio ha dispuesto conceder el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Placa de Honor, a las entidades que a continuación se relacionan:

Federació de Moviments de Renovació Pedagògica de Catalunya (FMRPc).  
Centro Integrado de Formación Profesional de los Sectores Industrial y de Servicios, «La Laboral».  
Asociación FP Empresa.  
Ikaslan.  
Hetel.

Madrid, 7 de junio de 2019.—La Ministra de Educación y Formación Profesional, María Isabel Celaá Diéguez.